UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 618 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 1606-2019-OAPER-OGA-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de julio de 2019 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 716-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de julio de 2019;

Que, mediante Memorando N° 1606-2019-UNSCH-OGA-OAPER, de fecha 07 de agosto de 2019, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la prórroga de contrato de las siguientes personas:

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (0028);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, Nivel SPC, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (0298);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818-2019-UNSCH-R

- Yohelder Rolando Huamán Fernández, para el cargo de Abogado III, Nivel SPB, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Teófilo Tomás Chuchón Gómez (0025);

- Guiliana Enma Flores Janampa, para el cargo de Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales (0032);

- Ximayra Gericka Urbina Ruiz, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez (0263);

- Yenifer Zaravia Guillén, para el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (0735);

- Katia Mónica De la Cruz Huaraca, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama (0043);

- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Especialista Administrativo II, de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Luis Alfredo Aguirre Vergara (0199);

- Milagros Olarte Castro, para el cargo de Secretaria V, de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Hilda Rodríguez Candia (0262);

- Ronald Cárdenas Sulca, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Marilú Tueros Martínez (0277);

- Katherine Erika Lizana Caile, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Herbert Aldo Quispe García (0063);

- Luzdit Vilcatoma Maldonado, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, del Laboratorio de Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar (1016);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 618 -2019-UNSCH-R

- Lisseth Oré Mercado, para el cargo de Obstetriz II, del Centro de Salud Reproductiva del Adolescente (CESRA) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo a la plaza de Grimanesa Perpetua Saravia Zamora (1254);

- Soledad Rocio Torres García, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geologia y Civil, con cargo a la plaza de Carlos Vidal Ricalde Chávez (0996);

- Fernando Paucar Palomino, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Edith Nancy Abarca Palomino (0273);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la prórroga de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 2860-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 3279-2019-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0481-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2019, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2019-UNSCH-R

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				
01.	0025	HUAMÁN FERNÁNDEZ, Yohelder Rolando (con cargo a la plaza de: Teófilo Tomás Chuchón Gómez)	Abogado III	SPB
	0028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
03.	0032	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma (con cargo a la plaza de: Lourdes Medina Morales)	Secretaria II	STD
OFICINA DE PRESUPUESTO				
04.	0043	DE LA CRUZ HUARACA, Katia Mónica (con cargo a la plaza de: Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
SECRETARIA GENERAL				
05.	0063	LIZANA CALLE, Katherine Erika (con cargo a la plaza de: Herbert Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2019-UNSCH-R

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

06.	0199	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: Luis Alfredo Aguirre Vergara)	Especialista Administrativo II	SPC

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

07.	0262	OLARTE CASTRO, Milagros (con cargo a la plaza de: Hilda Rodriguez Candia)	Técnico Administrativo III	STA
	0263	URBINA RUIZ, Xiomayra Gericka (con cargo a la plaza de: Yeny Marlene Oré Rodriguez)	Técnico Administrativo I	STC

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

09.	0273	PAUCAR PALOMINO, Fernando (con cargo a la plaza de: Edith Nancy Abarca Palomino)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
10.	0277	CARDENAS SULCA, Ronald (con cargo a la plaza de: Marilú Tueros Martínez)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

OFICINA DE TESORERÍA

11.	0298	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

12.	0735	ZARAVIA GUILLÉN, Yenifer (con cargo a la plaza de: Margarita Peralta De la Vega)	Especialista en Educación II	SPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

13.	0996	TORRES GARCIA, Soledad Rocio (con cargo a la plaza de: Carlos Vidal Ricalde Chávez)	Técnico Administrativo I	STC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Centro de Salud Reproductiva del Adolescente (CESRA)

14.	1254	ORE MERCADO, Lisseth (con cargo a la plaza de: Grimanesa Perpetua Saravia Zamora)	Obstetriz II	SPC

Artículo 2°.- CONTRATAR, a partir del 05 de agosto al 30 de setiembre de 2019, a LUZDIT VILCATOMA MALDONADO, vía suplencia temporal, en el cargo de Auxiliar de Laboratorio II, Nivel SAA, del Laboratorio de Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar (Plaza CAP N° 1016), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10	516	001	9001	3.999999	5.000001	22 004 0005	Planeamiento Institucional
10	516	001	9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2019-UNSCH-R

10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9002	3.999999	5.000659	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0020	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0023	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818-2019-UNSCH-R

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible]CION HUASO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Dra. [illegible]OSIA ZARAVIA PALOMINO
Secretaria General

Distribución:
Fac. de Ciencias de la Educación/Fac. de Ing. de Minas, Geología y Civil/Fac. de Obstetricia
P.A. Guamán Poma de Ayala/EP de Ing. de Sistemas/EP de Obstetricia/Secretaría General
Of. de Gestión Acad./Of. Gral de Asesoría Jurídica/Órgano de Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Abastecimiento/Of. Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (15)/Interesados (15)/Archivo.

CAZP/gods.